



Asunción, 31 de agosto de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2064<sup>9</sup>-/2021

**DIPUTADO NACIONAL  
DON HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y COMUNICACIONES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota N.C.O.P.S.P. Y C. N° 117/2021 de fecha 27 de julio de 2021, por medio de la cual solicita parecer Institucional sobre el Proyecto de Ley **"QUE INSTITUYE EL ACCESO AL WI FI LIBRE, GRATUITO Y RÁPIDO, EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y SALAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD"**.

En atención a su solicitud, cumplo en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 1646/2021, de fecha 23 de agosto del presente año, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

  
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**

/md

SIMESE N° 142266/2021